

**AUDIENCIA PÚBLICA PARTICIPATIVA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE NIÑOS, NIÑAS,
ADOLESCENTES Y JÓVENES**

**LUGAR
GALERÍA PLAZA DE LA PAZ
12 DE DICIEMBRE 2:00 PM**

SE EXTIENDE LA INVITACIÓN A TODOS LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO

METODOLOGÍA

I. AGENDA

HORA	ITEMS	RESPONSABLES O INTERVINIENTES
2:30 p.m.	Registro de asistentes.	Equipo de la Gerencia de Capital Social.
2:55 p.m.	Bienvenida y lectura del orden del día.	Moderador.
3:00 p.m.	Explicación de la metodología de la Audiencia.	Rafael Fajardo, Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario.
3:15 p.m.	Exposición del Gobernador y su Equipo de Trabajo.	-Dr. Eduardo Verano De La Rosa, Gobernador del Dpto. del Atlántico. -Secretarios de Despacho.
4:15 p.m.	Intervención de los representantes por momento del curso de vida: primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.	Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y Padres que hayan asistido previamente a los Diálogos.
4:35 p.m.	Descanso y refrigerio.	Equipo de la Gerencia de Capital Social.
4:45 p.m.	Diálogos ciudadano por momento del curso de vida, realizaciones o temas.	Secretarios de Despacho, Equipo de la Gerencia de Capital Social, Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
5:45 p.m.	Plenaria de conclusiones de los diálogos ciudadanos.	Moderador.
6:00 p.m.	Cierre de la audiencia.	Dr. Eduardo Verano De La Rosa, Gobernador del Dpto. del Atlántico.

II. METODOLOGÍA AJUSTADA PARA EL DEPARTAMENTO

¿Qué es una audiencia pública participativa?

Es un acto público de diálogo entre organizaciones sociales, ciudadanos y servidores públicos para presentar, evaluar y retroalimentar la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades, políticas y planes ejecutados en un periodo específico frente a la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud en el territorio.

Su propósito es la incidencia de la participación ciudadana para generar acciones de mejora en las entidades responsables de la garantía y restablecimiento de los derechos de este grupo poblacional.

La audiencia pública participativa se diferencia de otros actos de rendición de cuentas porque tiene un momento de diálogo con los ciudadanos para escuchar e intercambiar puntos de vista de diferentes grupos y de las autoridades públicas frente a la gestión realizada.

El diálogo con la ciudadanía se realiza para escuchar los puntos de vista, las opiniones de los diferentes actores presentes y lograr el entendimiento de estos puntos de vista, permite el intercambio de información o aclaración de dudas, sin que esto implique la toma de decisiones o el consenso frente a la gestión evaluada.

Desarrollo de la Audiencia Pública Participativa

A continuación, las etapas que conforman la presente audiencia pública participativa:

1. Registro de la asistencia:

Al ingreso del espacio se dispuso de formato para consignar el nombre de los participantes, si pertenece a una organización y datos de contacto.

2. Bienvenida y lectura del orden del día:

El moderador presenta el orden del día al iniciar la audiencia pública.

3. Explicación de la metodología de Diálogo:

El cual explica en forma sencilla el procedimiento y tiempos para el momento de diálogo.

4. Exposición del Gobernador:

En forma sintética el mandatario presenta un balance de la situación de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud en el territorio con base en indicadores poniendo énfasis en la relación de lo comprometido y lo realizado.

5. Momento de Diálogo Ciudadano:

Este espacio se subdivide en las siguientes fases:

a). Representantes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que participaron en los Diálogos previos expresan las conclusiones de cada encuentro. Los NNAJ presentan sus conclusiones sobre el avance en la garantía de sus derechos, de acuerdo con metodología aplicadas en los encuentros.

b). Al rededor del escenario se ubicarán impresiones de los principales logros obtenidos por la administración en clave de derechos o realizaciones, para que cada Secretario de Despacho los exponga de manera presencial ante grupos pequeños de ciudadanos.

El facilitador general presenta las instrucciones a seguir en el diálogo, su objetivo o procedimiento metodológico.

Se motiva la intervención de todos los participantes, respetando la opinión de los otros y tratando de no repetir. Solicite que se elija un facilitador, un relator y un relator del trabajo grupal por cada realización o derecho.

Para ayudar a visualizar los consensos, se invita a que consignen en una cartelera, escrita con marcadores (o papel periódico).

c). Recepción recomendaciones realizadas por las organizaciones civiles, la ciudadanía, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El relator va redactando las ideas del grupo que serán entregadas al facilitador general a manera de memoria y exponer las conclusiones en la plenaria.

Una vez finalizado el tiempo acordado para el diálogo directo con Secretarios, se organiza nuevamente la sala de manera que regresen todos al auditorio.

El objetivo principal del trabajo del Plenario es conocer el marco general del trabajo grupal y las propuestas en torno al tema evaluado. Para ello es muy importante la presencia de la autoridad que rinde la cuenta, al igual que el representante del área de planeación y de control interno quienes se ubican en la misma disposición de los restantes invitados que se encuentran en semicírculo.

Cada relator de taller dispondrá de 10 minutos para dar a conocer el trabajo grupal.

El Gobernador y su equipo de trabajo deben escuchar los planteamientos grupales y manifestar una disposición de recoger los planteamientos, señala temas objeto de análisis prioritario para ser incluidos en un plan de mejoramiento.

El Gobernador debe realizar el compromiso de dar respuesta a solicitudes y publicar las conclusiones de la audiencia pública participativa y acciones de mejoramiento que son viables a través de diversos medios de comunicación.

6. Cierre de la audiencia:

El gobernador cierra la audiencia identificando las principales conclusiones de la evaluación realizada sobre la garantía de derechos de la infancia, adolescencia y juventud en el departamento y las posibles acciones de mejora de su gestión para avanzar en su cumplimiento.